



REF.: Aprueba adjudicación de Cierre de reja de fierro para el frontis", para escuela Niblinto" Fondos SEP.

DECRETO: N° 3894
COIHUECO, 09 JUL. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 3404 del 15 de Junio de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°34 de fecha 06 de Julio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-56-L112 de "Cierre de reja de fierro para el frontis, para escuela Niblinto" a Oferente Agrocomercial El Rio Limitada Rut.N°76,037,358-3.
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$2.900.000.- más impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


BZG/PLN/CCO/GRV.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO



INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 34

En Coihueco a 06 de Julio de 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-56-L112 de fecha 26 de Junio de 2012 38 denominada **Cierre de reja de fierro para el frontis, para escuela Niblinto**, Fondos SEP. 2012, comisión integrada por:

Manuela Aburto Espinoza
Mario Claveria San Martin
Gustavo Palacios Vergara

Directora Escuela Niblinto.
Docente del Establecimiento
Jefe de Adquisiciones Daem

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **"Agrocomercial El Rio Limitada"**, por un monto de **\$2.900.000. Más Impuestos**. Ya que de un total de 5 ofertas recibidas por la plataforma www.mercadopublico.cl se desglosa lo siguiente:


Las ofertas de Comercial Andrés Antonio Otero Uribe y Evelyn Aburto Troncoso quedan fuera de bases ya que no asisten a vivita a terreno obligatoria.

La oferta de Jaime Baria es inadmisibles ya que no indica que tipo de fierro va a utilizar, no menciona instalaciones de cerraduras eléctricas ni citófono, no indica instalación de portón de corredera y no indica dimensiones de veredas a construir.

La oferta de Marco Antonio Placencia Pardo no es admisible ya que no ofrece chapa eléctrica en portón y tampoco ofrece corredera eléctrica para portón.

La oferta de Agrocomercial el Rio, cumple con los requerimiento técnicos solicitados y su propuesta está dentro del presupuesto disponible.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 3404 del 15 de Junio de 2012 y se adjuntas tablas comparativas y antecedentes que generaron este informe.


Manuela Aburto Espinoza
Manuela Aburto Espinoza
Directora Escuela Niblinto.

Mario Claveria San Martin
Mario Claveria San Martin
Docente Coordinador del Establecimiento

Gustavo Palacios Vergara
Gustavo Palacios Vergara
Adquisiciones Daem
